



DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES 2019 (MOSCOSOS)

Todos/as aquellos/as que queráis ejercer la opción del cobro de tres días de asuntos particulares y disfrute de otros tres, así como los/as que queráis disminución de horas, debéis rellenar la solicitud (modelo S- 409/7) y tramitarla en RRHH-UTAP antes del 31 de enero de 2019.

Los/as que queráis ejercer la opción de disfrute de 6 días de asuntos particulares, no debéis rellenar ninguna hoja.

Ernetik Aurrera!!!